



R. ELBA MALDONADO DE MAGALLANES
REDATARIO
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
VÁLIDO PARA USO INSTITUCIONAL

05 MAR 2020

Resolución Administrativa

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima, 26 de FEBRERO de 2020

Visto, el Expediente N° 20-001080-001, que contiene la Nota Informativa N° 196-2020-ULOG-HNHU de fecha 19 de febrero de 2020, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Logística solicita la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, a fin de excluir un (1) procedimiento de selección e incluir un (1) procedimiento de selección, por la causal de modificación de la asignación presupuestal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 02-2020-OA-HNHU de fecha 17 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 09-2020-OA-HNHU de fecha 18 de febrero de 2020;

Que, a través de la Nota Informativa N° 196-2020-ULOG-HNHU de fecha 19 de febrero de 2020, el Jefe de la Unidad de Logística solicita gestionar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, a fin de excluir el procedimiento de selección de **Concurso Público** para el "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Comunes para el HNHU", por un valor estimado de S/. 459 900,00 (Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos con 00/100 Soles), e incluir el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada** para el "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Comunes del HNHU", por un valor estimado de S/. 339 669,00 (Trescientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.27.11 2 - Transporte y Traslado de Carga, Bienes y Materiales, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, el cual será incluido por la causal de modificación de la asignación presupuestal;

Que, con Memorando N° 112-2020-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 055-2020-OPE-UP-HNHU de fecha 5 de febrero de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación Presupuestal N° 0000000233 para el año 2020 por el monto de S/. 284 763,60 (Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Tres con 60/100 Soles), y la Previsión Presupuestal N° 17 para el año 2021 por el monto de S/. 54 905,40 (Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Cinco con 40/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada** para el "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Comunes del HNHU";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones";



Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 196-2020-HNHU/ULOG, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 051-2020-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contratación para el Ejercicio Fiscal 2020, de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002-2020-HNHU-OA de fecha 17 de enero de 2020, debiéndose excluir e incluir los procedimientos de selección que a continuación se detallan:



EXCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO TOTAL	F Y F	FECHA PREVISTA
CONCURSO PÚBLICO	SERVICIO	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS COMUNES DEL HNHU	S/ 459 900,00	R O	FEBRERO

INCLUIR:



PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO TOTAL	F Y F	FECHA PREVISTA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS COMUNES DEL HNHU	S/ 339 689,00	R O	FEBRERO

Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Artículo 3.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNÁNUE"
DR. WALTER ESPINOZA CUESTAS
DIRECTOR EJECUTIVO, OF. LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

WAEC/OHACH.
c.c.
Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Órgano de Control Institucional
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo